

El capital concentrado y la crisis ecológica

Diego Alvarez Newman*

Participan del debate: Julio Neffa (Argentina), Kalus da Silva (Brasil), Demian Panigo (Argentina), Einardo Bingemer (Brasil), Adriana Gomez Chico (México), Hernan Borizonik (Argentina), Cesar Seoane (Argentina), Davide Rizzardi (Italia) y Evelin Martínez (El Salvador).

La emergencia del COVID-19 es un acontecimiento que no hizo más que exponer y profundizar las desigualdades preexistentes a la pandemia. La Encíclica Laudato SI (2015) ya daba cuenta de que la actual crisis ecológica, que se manifiesta como una crisis civilizatoria, presenta dos caras: la crisis social y la crisis ambiental. El objetivo de este artículo es poder identificar ciertas tendencias de largo plazo que permitan aportar a la comprensión de la actual crisis ecológica en los países de desarrollo medio de América Latina tomando como referencia las relaciones entre el capital y el trabajo.

1. La crisis social

Podrían ubicarse las raíces de la crisis social actual en el momento en que la clase trabajadora, además de ser explotada, comenzó a ser descartada.

* Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades (IESCODE) de la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ); coordinador tema “Economía” en el Grupo de Trabajo CLACSO “El futuro del trabajo y cuidado de la Casa Común”.

La ruptura del capitalismo llamado “Estado de bienestar” a mediados de la década de 1970, significó una reconfiguración de las relaciones sociales tal y como estaban estructuradas hasta ese momento.

Luego de la crisis económica de 1930 pero especialmente luego de la segunda guerra se pusieron bajo la égida del estado los antagonismos de clase. La forma que adoptó esta modalidad de regulación del conflicto fue la negociación colectiva de trabajo entre las empresas y los sindicatos. Este dispositivo de regulación, al que llamaremos “Pacto fordista” (Holloway, 1988), puso en funcionamiento una política salarial de relativos “altos salarios” y beneficios sociales que permitió la integración de la clase obrera al capitalismo en los países desarrollados y de desarrollo medio del mundo occidental. Sin embargo, dicho pacto significó para los trabajadores la aceptación de la subordinación en el trabajo en condiciones de explotación a cambio de la integración mediante el acceso al consumo de masas. El “pacto fordista” se configuró como el patrón hegemónico para la regulación de las relaciones sociales de producción producto de una correlación de fuerzas entre el capital y el trabajo en un momento histórico en el que la fuerza de trabajo organizada bajo la “administración científica” seguía siendo el factor determinante de la productividad.

Los límites del pacto fordista comenzaron a visualizarse como resistencia a la separación del trabajo de concepción y de ejecución y al trabajo parcelado, repetitivo y mecanizado. Desde fines de la década de 1960 se registraron los signos de agotamiento de dicho modelo a causa de los altos niveles de conflictividad laboral afectando de manera directa a la productividad y a la tasa de ganancia del capital (Boltanski y Chiapello, 2010).

La alta conflictividad laboral y la baja en la productividad de las grandes empresas se fueron combinando también con otros factores como la crisis del petróleo de 1973, la creciente internacionalización en búsqueda de una mayor competitividad, el fenómeno de la deslocalización, y la financierización de la economía. Estos factores fueron determinantes

para la reestructuración de los capitales concentrados. El “pacto fordista” estaba terminado.

Se abrió así un proceso de *modernización empresarial* que modificó el orden sociolaboral preexistente (Figari, 2001). Este proceso mostró dos elementos constitutivos. El primero se caracterizó por la recuperación del control por parte del capital transnacional concentrado utilizando e imponiendo políticas de *flexibilización laboral* agresivas contra el trabajo. Este elemento se destacó por una fuerte racionalización en la organización, en la gestión y en el proceso de trabajo, y por una mayor flexibilidad en las modalidades de contratación. El segundo elemento se caracterizó por el diseño de políticas de responsabilización individual de la situación laboral. La “gestión por competencias laborales” y el “emprendedurismo” se constituyeron como el nuevo mainstream superador del fordismo.

El neoliberalismo como expresión hegemónica de ese capitalismo global naciente fue el punto de quiebre con respecto a las formas que comenzó a asumir la crisis social. Los procesos de flexibilización laboral descartaron a millones de trabajadores asalariados que quedaron expulsados del mercado formal de trabajo generalizando la condición de precarizados, cuentapropistas e informales. La institucionalización de estos procesos en América Latina se ubica en la década de 1990 a partir de la suscripción de la mayoría de los gobiernos de la región al consenso de Washington (Murillo, 2009).

La doctrina neoliberal tiene un actor central que motorizó en el nivel de la estructura o de las relaciones sociales de producción las transformaciones: las empresas transnacionales de capital concentrado. Es por eso que al hablar de neoliberalismo hacemos referencia a una *gobernanza global* que responde a los intereses de estas.

El neoliberalismo parte de una inversión del problema planteado el liberalismo clásico. No se pregunta sobre cómo el estado debe limitar mediante intervenciones útiles los efectos nocivos de un mercado que obedecería a leyes naturales. El mercado sería un espacio de veridicción

y por lo tanto de lo que se trataría gobernar es de encontrar los mecanismos más apropiados para potenciarlo y ampliarlo. El carácter de las intervenciones cambia. Su dilema consiste en cómo aplicar la inteligibilidad del mercado para generalizarla hacia todas las esferas de la vida social (Foucault, 2007).

En esta alocada apuesta por “empresarializar” a toda la sociedad tomó inusitada relevancia la noción de “mérito”. El proceso vital de las personas y las desigualdades comenzaron a ser interpretadas atribuyendo éxitos o fracasos a las biografías laborales individuales (Prestifilipo y Wegelin, 2015). La desigualdad se individualizó y los trabajadores que fueron expulsados fueron llamados a reconvertirse en “emprendedores”. Desde esa perspectiva, el problema no era la flexibilización laboral como esquema organizativo del trabajo sino la escasa formación de los individuos que no sabían construir situaciones laborales beneficiosas para sí mismos. Sobre la base de un tipo de formación que puso especial énfasis en el “saber ser” o en las “competencias blandas” se reorganizó un nuevo patrón de las valoraciones profesionales. Los saberes técnicos (las aptitudes) quedaron subsumidos a un “saber ser” proactivo con la generación de productividad (las actitudes) (Alvarez Newman, 2018). El nuevo patrón de normalización se estaba constituyendo bajo una nueva redistribución de los méritos. La cara visible de este proceso de exclusión son las estadísticas de los indicadores laborales que reflejan la desigualdad primaria en América Latina actualmente agravada por la crisis del COVID-19.

2. La crisis ambiental

Las corporaciones empresariales se vieron también seriamente interpe-ladas por la inocultable crisis ambiental, lo que las obligó a dar respuestas. El Pacto Global de las Naciones Unidas (ONU) surgió a mediados del año 2000 como un llamamiento a las Corporaciones empresariales a alinearse con los objetivos de desarrollo sostenible a través de la incorporación de políticas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE). La propuesta del Pacto Global contiene un cuestionamiento al capitalismo

neoliberal propio de los años ´ 90 recuperando ciertas demandas sociales como el respeto a los derechos humanos, la transparencia, el trabajo decente, los reclamos por el medioambiente y una mirada más solidaria de las empresas transnacionales con las comunidades locales.

Las acciones concretas de las corporaciones empresariales se encuentran estandarizadas en los indicadores de la Global Reporting Initiative (GRI) que pueden visualizarse en los reportes de sustentabilidad que desarrollan ellas mismas anualmente. Estos reportes dan cuenta de sus políticas de gestión, de sus vínculos con la sociedad civil, y de sus políticas medioambientales (Figari y Alvarez Newman, 2017).

Frente a los reclamos de transparencia y acceso a la información, las corporaciones se diversificaron estratégicamente y comenzaron a abrazar fuertemente la idea de sustentabilidad como forma de afianzar su hegemonía. La noción de “sustentabilidad” en clave corporativa permite visualizar la gestión “hacia adentro” de los objetivos corporativos y la Responsabilidad Social Empresarial “hacia afuera” en tanto preocupación por el medioambiente y el desarrollo de las comunidades locales.

Por ejemplo, en el caso de Toyota Argentina SA, la política corporativa se define a partir de la filosofía “toyotista”. Esta filosofía corporativa aporta el marco ético a partir del cual el área de RSE interviene, por ejemplo, mediante el otorgamiento de becas a escuelas técnicas de la zona de Zárate y aledañas, o a través de convenios con fundaciones e instituciones públicas que proveen formación en “empleabilidad”, en seguridad vial, y en el cuidado del medioambiente.

La perspectiva corporativa de la sustentabilidad les permite a las corporaciones una “lavada de cara” frente a la crítica por su descarnado accionar durante los años 90 y mostrarse preocupadas por los aspectos sociales y medioambientales. La paradoja se presenta en su máxima expresión cuando los representantes del capital concentrado presentan soluciones edulcoradas frente a lo que ellos mismos destruyeron.

3. Algunas reflexiones para la transición ecológica

Frente a este escenario que pone a las corporaciones empresariales como un actor central en las dos caras de la crisis ecológica, se formulan algunas proposiciones, que retoman aspectos mencionados en la introducción de este boletín, hacia la búsqueda de acciones concretas que permitan pensar una conversión ecológica.

3.1. La crisis social

Las grandes consensos en torno a soluciones vinculadas al trabajo y a los ingresos están por ahora condensadas en dos líneas: el trabajo del cuidado, en el sentido de generar trabajos de cuidado y pagar por él, y el salario universal. Ambas líneas estarían mostrando, por ahora, las imposibilidades estructurales de refloatar alguna versión *aggiornada* del pacto fordista. Esto redundaría en la imposibilidad de generar empleos de calidad para los sectores que han sido excluidos del mercado formal de trabajo y que circulan por el amplio universo de los trabajos precarios e informales.

Los datos muestran que ante la mencionada imposibilidad, los intentos por generar trabajo en los sectores excluidos en el caso de la Argentina se ubicaron en el campo de las políticas sociales durante el 2009-2017 cuando la crisis de 2008 mostró las dificultades para asentar un modelo neodesarrollista con pleno empleo de calidad. El Programa Ingreso Social con Trabajo (2009-2017) (más conocido como “Argentina Trabaja”) fue una experiencia interesante que, en muchos casos, logró reconstituir al trabajo como espacio central de la vida (Goren, Alvarez Newman y Dzembrowski). Este programa, discontinuado por el gobierno de la Alianza Cambiemos en 2018, podría ser repensado para vehicular el trabajo del cuidado a través de las cooperativas ya constituidas en aquel entonces.

Con respecto a la renta universal se abren algunos interrogantes generadores: ¿cuánto sería el impacto fiscal?; con respecto a su concepción,

¿estará vinculada al mundo del trabajo o a los ingresos?; ¿cómo se rearmaría la política social?; y ¿qué efectos se esperan con respecto al desarrollo económico?

3.2. La crisis ambiental

Las medidas de ajuste a la producción sustentable a las que se someten las corporaciones son las que están establecidas en el marco del Pacto Global de la ONU. Estos indicadores, que se denominan Global Reporting Initiative (GRI), que están estandarizados a escala global, y fueron contruidos bajo la perspectiva de la Responsabilidad Social Empresarial. Es decir, no se posicionan desde una mirada medioambiental crítica sino que buscan el equilibrio entre cuatro factores: el rendimiento económico de las empresas, el rendimiento ambiental (que mide el impacto ambiental de la producción), el rendimiento social (las condiciones de trabajo de los trabajadores, las relaciones con los socios y los proveedores), y el rendimiento en la comunidad (que mide las acciones que realizan las empresas en la comunidad en la que están emplazadas).

Estos indicadores están ya establecidos desde hace más de 10 años sin una perspectiva medioambiental. Retomando la idea planteada en la introducción de este boletín acerca de cómo podrían influir las organizaciones de trabajadores en los Convenios Colectivos de Trabajo en medidas de control de la producción que no afecten al medioambiente, conviene ser muy cuidadosos en los análisis de los Reportes de Sustentabilidad de las grandes empresas. Dado que, estos indicadores globalmente establecidos no persiguen el cuidado del medioambiente de manera directa, sino que miden las condiciones de posibilidad que tienen las corporaciones de cuidar el medioambiente sin resignar su productividad y su tasa de ganancia.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvarez Newman, Diego (2018): *La hegemonía del capital. Estudio sobre el dispositivo de implicación en el trabajo*; ISBN 978-950-29-1678-1; Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales - Ed. Teseo; Ciudad de Buenos Aires.
- Boltanski, Luc y Chiapello, Eve (2010): *El nuevo espíritu del capitalismo*; Ed. Akal; Madrid.
- Figari Claudia (2001): *Lógicas de formación y de calidad en la modernización empresarial*; Estudios del Trabajo N° 22, P. 95 – 120.
- Figari, Claudia y Alvarez Newman, Diego (2017): *Evaluaciones y certificaciones en las políticas del management: dispositivos de formación e implicación*; ponencia presentada en el 13° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo “El trabajo en conflicto. Dinámicas y expresiones en el contexto actual”; Buenos Aires.
- Foucault, Michel. (2007). *Nacimiento de la Biopolítica*; Curso en el Collège de France (1978-1979); FCE; Buenos Aires.
- SS Papa Francisco. (2015). *Laudato Si: Carta encíclica del Sumo Pontífice Francisco; sobre el cuidado de la casa común*; Vaticano.
- Goren, Nora.; Alvarez Newman, Diego.; Dzembrowski, Nicolás. (2019): *La implementación de políticas socio-productivas y los sentidos del trabajo en un Municipio socialmente vulnerable del Gran Buenos Aires*; ponencia presentada en el 14° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo – ASET “Los trabajadores y las trabajadoras en el escenario actual. Condiciones estructurales y alternativas frente a la crisis”; Buenos Aires, 7,8 y 9 de agosto de 2019.
- Holloway, John (1988): *La rosa roja de Nisan*, Cuadernos del sur n° 6, Bs As.
- Murillo, Sergio. (2009): *De la sacralidad del estado a la sociedad civil. Mutaciones en las tecnologías de gobierno*; Psicoperspectivas; Vol. VIII (2), 166-192.
- Prestifilippo, Agustin y Wegelin, Lucia. (2015): *La ideología neoliberal como justificación de la desigualdad*; Ponencia presentada en el III Seminario Internacional Desigualdad y Movilidad Social en América Latina; Bariloche, Argentina.